



T

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

516483

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1337
QUILLON, martes 26 diciembre 2023

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1539~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES):OROSTICA VILLAGRAN DOMINGO FRANCISCO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:454.020

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DOMINGO FRANCISCO OROSTICA VILLAGRAN, PAGO DE FACTURA N° 401, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE NOVIEMBRE, ADQUIRIDO VIA LIC 4364-12-LQ23, FINANCIADO CON FONDOS SEP SALDOS PROVENIENTES DEL AÑO ANTERIOR, FONDOS 2022

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209003	010147	Arriendo de Vehículos	454.020		[REDACTED]	-0
1110308		Banco Itau 210485252 SEP		454.020	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 454.020 454.020

JEFE DE FINANZAS	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
		R.U.T.	
EGRESO N° 1337	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

Esta documentación deberá ser ingresada el último día hábil del mes trabajado, en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón, con dicha documentación se generará la orden de compra de días trabajados del mes.